



FORMOSA, 15 de Septiembre de 2015.-

VISTO:

Lo normado por el Código Fiscal de la provincia de Formosa- Ley 1589- y la Resolución General N° 18/2014, 23/2014 (D.G.R.), y;

CONSIDERANDO:

Que, en referencia a la presentación realizada por el Señor OSCAR L. SERRANI, en carácter de Presidente de la firma **MOLINOS ARRECIFES S.A. CUIT N° 30-70747068-9**, con domicilio fiscal Juan Pablo II 3076 Bis Rosario Norte - Santa Fe, solicitó se deje sin efecto la designación como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que el contribuyente presento el formulario CM 02 donde consta del trámite Confirmado de Cese de la Jurisdicción Formosa, el cual se encuentra cargado en el Siat con fecha 18 de julio de 2014.

Que por Resolución General N° 18/2014 se nombra como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos desde el 16 de Julio de 2014 al contribuyente mencionado;

Que, resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente que resuelva la situación planteada;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la baja como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a **MOLINOS ARRECIFES S.A.**, con domicilio fiscal Juan Pablo II 3076 Bis Rosario Norte - Santa Fe, inscripto en los padrones de este Organismo bajo el CUIT N° 30-70747068-9, a partir de la designación 16 de Julio del 2014.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda.

Notifíquese al interesado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 026/2015.-

C.P. NATALIA GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS